

Programa Anual de Trabajo 2022

Comisión del Registro Federal de Electores

Enero de 2022

Contenido

Siglas	3
1 Presentación	4
2 Objetivos	5
2.1 Objetivo General	6
2.2 Objetivos Específicos	6
3 Ejes temáticos	7
3.1 Actividades del Registro Federal de Electores	7
3.2 Procesos Electorales y de Participación Ciudadana	9
3.3 Cumplimiento de Obligaciones de la Comisión	10
4 Programa de sesiones 2022	12
4.1 Calendario de Actividades	13

Siglas

CE	Consejera(o) Electoral
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
COTECORA	Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos
CPV	Credencial(es) para Votar
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
CTD	Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
INE	Instituto Nacional Electoral
LAVE	Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MAC	Módulo(s) de Atención Ciudadana
MGE	Marco Geográfico Electoral
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
PPC	Proceso(s) de Participación Ciudadana
RCCG	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

1. Presentación

El CG, mediante Acuerdo INE/CG1494/2021, de fecha 1º de septiembre de 2021, ratificó el diverso INE/CRFE45/05SE/2021, de fecha 26 de agosto, por el que la CRFE designó, de común acuerdo, al CE Ciro Murayama Rendón, como Presidente de la Comisión por el periodo de un año.

En este sentido, la integración y presidencia de la CRFE quedó de la siguiente manera, por el periodo del 1º de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022:

PRESIDENCIA E INTEGRACIÓN DE LA CRFE DEL 01.09.2021 AL 31.08.2022

NOMBRE	CARGO
CE Ciro Murayama Rendón	Presidente
CE Uuc-kib Espadas Ancona	Integrante
CE Carla Astrid Humphrey Jordan	Integrante
CE Jaime Rivera Velázquez	Integrante
CE José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante
Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Secretario Técnico
Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo	
Representantes de los Partidos Políticos	

Asimismo, el CG determinó que la duración de la integración y presidencia de la CRFE, entre otras comisiones permanentes, será hasta la primera semana del mes de septiembre de 2022.

Ahora bien, los artículos 8, párrafo 1, inciso a) del RIINE y 9, párrafo 1, inciso a) del RCCG, disponen que las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al CG, para su aprobación, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos, en la primera sesión ordinaria que celebre el órgano superior de dirección del INE en el año del ejercicio correspondiente.

Con ese objetivo, la Secretaría Técnica de la CRFE sometió a la consideración de las personas integrantes de dicha Comisión, a fin de aprobar su presentación ante el CG, para los efectos conducentes.

En este documento se presenta el Programa Anual de Trabajo de la CRFE para el año 2022, en términos de la normatividad citada.

2. Objetivos

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad institucional, la CRFE presenta su Programa Anual de Trabajo para el año 2022, período durante el cual el trabajo estará orientado, principalmente, a supervisar y dar seguimiento a las actividades ordinarias en materia del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, la CPV en territorio nacional y el extranjero, la actualización del MGE —incluyendo el Proyecto de la Distritación Nacional— y la atención ciudadana; adicionalmente, esta Comisión deberá atender y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la materia registral en la organización de los PEL 2021-2022 y 2022-2023, así como las actividades registrales para la organización de los PPC a celebrarse, en su caso, en el año 2022, entre otras actividades específicas.

Con ese fin, la CRFE atenderá el cumplimiento de la normatividad electoral y el tratamiento preparatorio de los asuntos relativos al Registro Federal de Electores que se tengan que presentar ante el CG, conforme a las atribuciones ordinarias y especiales conferidas al INE en esta materia, así como los acuerdos y resoluciones que emita el órgano superior de dirección que requieran la atención de la CRFE.

De igual forma, la CRFE conocerá acerca de las recomendaciones y solicitudes que formulen los órganos de vigilancia y que deban ser del conocimiento del CG y/o de otras instancias del INE, así como aquellas que realicen otras instituciones y que impacten en las tareas registrales, cartográficas y de atención ciudadana.

Las actividades a las que la CRFE supervisará y dará seguimiento en el transcurso de 2022, están enmarcadas dentro de los siguientes Objetivos Estratégicos, plasmados en el Plan Estratégico del INE 2016-2026:

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
- Fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del país.
- Garantizar el derecho a la identidad.

Dichos objetivos estratégicos buscan guiar el carácter permanente y transversal de las Políticas Generales del INE, con el objetivo de cumplir los proyectos institucionales relativos a la organización de procesos electorales y el fortalecimiento de los mecanismos de actualización de los procesos registrales, cartográficos y de atención ciudadana que lleva a cabo la DERFE.

2.1. Objetivo General

La CRFE supervisará, dará seguimiento y someterá a la consideración del CG, las actividades del Registro Federal de Electores inscritas en los programas y políticas del INE orientadas a organizar procesos electorales y de participación ciudadana; fortalecer los procesos registrales, cartográficos y de atención a la ciudadanía; así como, promover el derecho a la identidad de las personas mexicanas.

2.2. Objetivos Específicos

Las actividades del Registro Federal de Electores que la CRFE supervisará, dará seguimiento y someterá a la consideración del CG, se distribuyen en los siguientes objetivos específicos:

- Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad.
- Consolidar la CPV como instrumento para ejercer el voto y como medio preferente de identidad ciudadana.
- Incrementar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.
- Aumentar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana.
- Mejorar la eficiencia de los procesos sustantivos registrales.

Asimismo, la CRFE conocerá y supervisará las actividades que desarrolle la DERFE en el marco de la organización de los PEL 2021-2022 y 2022-2023, así como los comicios extraordinarios y los PPC que, en su caso, tengan lugar en 2022, y en los que el INE brinde apoyo en materia registral, además de la continuación de los trabajos para la conformación de la nueva delimitación territorial de los distritos electorales federales y locales, conforme al Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023.

Los trabajos encomendados a la CRFE tienen el propósito de contribuir al desempeño de las atribuciones del CG y ejercer las facultades que le confiere la LGIPE, el RIINE, el RCCG, el RE, los Planes y Calendarios de Coordinación de los PEL y los PPC, así como las demás normas, acuerdos y resoluciones del órgano superior de dirección del INE.

3. Ejes temáticos

En consonancia con los programas de trabajo aprobados en años anteriores, la planeación de los trabajos a cargo de la CRFE considera los siguientes proyectos vinculados con las atribuciones del INE en materia del Registro Federal de Electores, que se articulan en forma transversal:

- Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.
- Credencial para Votar.
- Geografía Electoral.
- Atención Ciudadana.
- Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Para el año 2022, el Programa Anual de Trabajo de la CRFE contempla distribuir esos proyectos institucionales vinculados al Registro Federal de Electores en tres grandes ejes temáticos, para la organización y el seguimiento de las actividades que se presentan en la Comisión.

Estos ejes temáticos son:

1. Actividades del Registro Federal de Electores.
2. Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.
3. Cumplimiento de Obligaciones de la Comisión.

3.1. Actividades del Registro Federal de Electores

En el eje temático denominado "Actividades del Registro Federal de Electores", que corresponde a proyectos en materia registral que se llevan a cabo de manera ordinaria, sin que medie necesariamente algún proceso electoral o de participación ciudadana, la CRFE conocerá, supervisará, dará seguimiento y, en su caso, aprobará diversos temas y asuntos, conforme a la normatividad electoral vigente, distribuidos en los siguientes proyectos:

3.1.1. Actualización, Depuración y Verificación del Padrón Electoral

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos de carácter ordinario del Registro Federal de Electores vinculados a los procesos de actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, como las campañas de actualización y, en general, las actividades que conduzcan a determinar la certeza y confiabilidad de

los instrumentos electorales registrales para el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía; lo anterior, en estrecha relación con la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana que se celebren, en términos de la LGIPE, demás normatividad aplicable y los acuerdos que apruebe el CG.

3.1.2. **Credencial para Votar**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos atinentes a la credencialización de la ciudadanía en territorio nacional y en el extranjero; entre otros, aquellos relativos a la emisión de nuevas CPV y la renovación de las que pierden vigencia. A su vez, atenderá los asuntos relativos a las herramientas tecnológicas y demás acciones para garantizar el derecho al voto y a la identificación de la ciudadanía mediante el uso de este importante instrumento.

3.1.3. **Actualización del Marco Geográfico Electoral**

En seguimiento a las actividades que realiza el Registro Federal de Electores en materia de actualización del MGE, con el fin de procurar una adecuada distribución geográfica de la ciudadanía conforme a las disposiciones legales, la CRFE conocerá y dará seguimiento a los proyectos de actualización cartográfica relativos al Reseccionamiento; asimismo, en su caso, conocerá y someterá a la aprobación del CG las propuestas de modificación de límites municipales, creación de municipios, georreferenciación y otros casos de actualización cartográfica.

3.1.4. **Distritación Nacional**

La CRFE conocerá y dará seguimiento a la continuidad de los trabajos concernientes a la construcción de la nueva delimitación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, conforme a las actividades y los tiempos previstos en el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, aprobado por esta CRFE; en particular, esta Comisión conocerá y acordará, en su caso, someter a consideración del CG la aprobación de los proyectos de acuerdo con la propuesta de escenario final de distritación federal y local para cada entidad.

3.1.5. **Atención Ciudadana**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las acciones de atención ciudadana que realice la DERFE, particularmente los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, el apoyo y orientación que se proporciona en los MAC y en los centros de consulta del Padrón Electoral, los sistemas y procesos informáticos del Registro Federal de Electores para proporcionar servicios de atención y consulta a la población, así como la materialización de acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables,

orientadas a la obtención de la CPV, su reconocimiento como medio preferente de identificación, entre otros aspectos.

3.2. Procesos Electorales y de Participación Ciudadana

De manera transversal a los proyectos previstos en el eje temático “Actividades del Registro Federal de Electores”, que se llevan a cabo de manera ordinaria por la DERFE y se hacen del conocimiento de la CRFE, se consideró necesario integrar los proyectos específicos que se realizarán en materia registral durante 2022, a través del eje temático denominado “Procesos Electorales y de Participación Ciudadana”.

En este eje temático, la CRFE conocerá, supervisará, dará seguimiento y, en su caso, aprobará diversos temas y asuntos, conforme a la normatividad electoral vigente, distribuidos en los siguientes proyectos:

3.2.1. Procesos Electorales Locales

La CRFE dará supervisión y seguimiento al desarrollo y operación de las actividades del Registro Federal de Electores en el marco de la organización de los PEL 2021-2022, en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, cuya fecha de elección es el domingo 5 de junio de 2022.

Asimismo, esta Comisión conocerá y pondrá a consideración del CG los proyectos de acuerdo relativos a la organización de los PEL 2022-2023, en Coahuila y Estado de México, que celebrarán comicios locales el domingo 4 de junio de 2023.

De igual manera, en caso de que sea necesario, la CRFE conocerá y atenderá los temas y asuntos que requieran ser presentados ante el CG, respecto de las actividades en materia registral en el marco de las elecciones extraordinarias que tengan lugar en 2022.

3.2.2. Procesos de Participación Ciudadana

La CRFE conocerá, supervisará y dará seguimiento a las actividades preparatorias y de organización de los PPC que, en su caso, deban celebrarse en 2022, como es el caso del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo ordinario constitucional 2018-2024, que se prevé llevar a cabo el 10 de abril de 2022. Igualmente, la CRFE atenderá, para su supervisión y seguimiento, los temas y asuntos que guarden relación con otros procesos de participación ciudadana, de conformidad con la normatividad de la materia.

Cabe precisar que las actividades de los PPC se llevarán a cabo únicamente si se cumplen los requisitos establecidos para su realización, previstos en la legislación aplicable.

3.2.3. **Conteos Rápidos**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las actividades de preparación y ejecución de los Conteos Rápidos para la Jornada de Revocación de Mandato, así como de las elecciones locales de Gubernatura en los PEL 2021-2022, que se celebrarán los días 10 de abril y 5 de junio de 2022, respectivamente.

En este sentido, la CRFE conocerá y atenderá aquellos temas y asuntos que requieran ser presentados ante el CG, como los informes mensuales que rinda el COTECORA para los PEL 2021-2022, la propuesta de criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados, los reportes sobre los simulacros, así como el informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos en los PEL y los PPC que se realicen en 2022.

3.2.4. **Actividades de Apoyo y Colaboración**

Por lo que respecta a las actividades de apoyo a los OPL en la organización de los PEL 2021-2022 y 2022-2023, así como las elecciones extraordinarias y PPC a nivel local que, en su caso, tengan lugar en 2022, la CRFE conocerá el desarrollo de las actividades que realice la DERFE en cuanto al apoyo a las elecciones locales, los programas de coordinación que se establezcan con los OPL, los convenios de apoyo y colaboración, así como los anexos técnicos en materia registral que se firmen entre el INE y los OPL.

3.3. **Cumplimiento de Obligaciones de la Comisión**

Conforme a lo dispuesto por el RIINE y el RCCG, la CRFE debe cumplir de manera ordinaria con la presentación de una serie de documentos sobre la gestión y la operación de la propia Comisión, así como de las actividades de supervisión y seguimiento que lleva a cabo a lo largo del año.

Entre esas actividades se encuentran las siguientes:

- Calendarización de las sesiones ordinarias y, en su caso, extraordinarias y reuniones de Grupo de Trabajo, conforme al avance del Programa Anual de Trabajo y la necesidad de atención de asuntos específicos.
- Convocatoria y propuesta de Orden del día de cada una de las sesiones.

- Aprobación de las actas de las sesiones de la CRFE.
- Informes sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la CRFE.
- Informes de actividades del Registro Federal de Electores, que den cuenta del avance y los resultados de las actividades registrales ordinarias y proyectos específicos que se reportan de manera periódica a la CRFE.
- Informe de gestión de la Presidencia de la CRFE, para el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022, que se deberá presentar en concordancia con la normatividad aplicable, a más tardar en la primera semana de septiembre de 2022, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG1494/2021.
- Designación de la o el CE que asumirá la Presidencia de la CRFE a partir de la primera semana de septiembre de 2022, de conformidad con los criterios establecidos en la normatividad aplicable, previa ratificación del Acuerdo que realice el CG.

4. Programa de sesiones 2022

En términos del artículo 15, párrafo 1 del RCCG, las sesiones ordinarias de la CRFE deben celebrarse periódicamente, cuando menos cada tres meses.

En este sentido, debido a que la mayoría de los asuntos que conoce, supervisa y da seguimiento la CRFE, corresponden a actividades que lleva a cabo la DERFE en virtud de las atribuciones que le son conferidas por la normatividad electoral, la programación de las sesiones de esta Comisión se armonizará con los tiempos que se establecen en sus programas de trabajo, así como los periodos que señale la normatividad electoral aplicable y los planes y calendarios de coordinación de los respectivos procesos electorales y de participación ciudadana.

En este sentido, se propone que las sesiones ordinarias de 2022 de la CRFE se realicen dentro de los siguientes periodos:

PROGRAMACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CRFE EN EL AÑO 2022			
NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN			FECHA/PERIODO DE SESIÓN
1	01SO-CRFE	Primera Sesión Ordinaria	24 de enero de 2022
2	02SO-CRFE	Segunda Sesión Ordinaria	Abril-junio de 2022
3	03SO-CRFE	Tercera Sesión Ordinaria	Julio-septiembre de 2022
4	04SO-CRFE	Cuarta Sesión Ordinaria	Octubre-diciembre de 2022

La programación de la fecha específica de cada sesión ordinaria estará sujeta a la agenda institucional, así como a la disponibilidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales que integran la CRFE, de conformidad con lo establecido en el RCCG.

Con base en lo establecido en los artículos 13 y 15 del RCCG, se celebrarán las reuniones de Grupo de Trabajo y las sesiones extraordinarias que la Presidencia de la CRFE estime convenientes o bien, podrán ser celebradas de acuerdo con la petición que le formule la mayoría de las personas integrantes de la Comisión.

Es importante precisar que, derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad conocida como Covid-19, el INE adoptó medidas preventivas y de actuación, entre las que se encuentran la realización de las sesiones y reuniones de trabajo de la CRFE en forma virtual. Por lo anterior, y hasta nuevo aviso por parte de las autoridades, la celebración de las sesiones de la CRFE se hará en forma virtual, bajo el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex, por medio de la herramienta virtual Cisco Webex Meetings, en el sitio <https://ine-mx.webex.com>.

4.1. Calendario de Actividades

El Programa Anual de Trabajo de la CRFE para el año 2022 contempla, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes actividades, ordenadas por tema o asunto, así como su respectiva calendarización:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2022						
EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
1. ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	1.1 Actualización, Depuración y Verificación del Padrón Electoral	1.1.1 Informes sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, inciso e) del RIINE	•	•	•	•
		1.1.2 Informes sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, en cumplimiento del numeral 28 de los LAVE	•	•	•	•
		1.1.3 Informes de las campañas de actualización del Padrón Electoral	•	•	•	•
		1.1.4 Informes sobre la aplicación de los programas de depuración y reincorporación del Padrón Electoral	•	•	•	•
		1.1.5 Informes sobre las acciones para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos político-electorales	•	•	•	•
		1.1.6 Proyectos de Acuerdo para actualizar el Anexo 19.3 del RE y los LAVE, respecto del proceso de entrega y devolución de las Listas Nominales de Electores, en su caso	•	•		
		1.1.7 Planteamiento general de la Verificación Nacional Muestral 2023			•	
	1.2 Credencial para Votar	1.2.1 Informes de las campañas de actualización del Padrón Electoral y de reposición de la CPV	•	•	•	•
		1.2.2 Informes sobre el reemplazo de las CPV con vigencia de 10 años	•	•	•	•
		1.2.3 Informes de avance de operación de la credencialización en el extranjero	•	•	•	•

CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2022

EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE				
			1	2	3	4	
1.3	Actualización del Marco Geográfico Electoral	1.3.1	Informes sobre la actualización del MGE, Reseccionamiento y Georreferencia	•	•	•	•
		1.3.2	Proyecto de Acuerdo para aprobar los resultados del proyecto de Reseccionamiento 2021	•			
		1.3.3	Proyectos de Acuerdo para aprobar el Procedimiento de Reseccionamiento 2022, así como sus resultados		•		•
		1.3.4	Proyectos de Acuerdo para aprobar la actualización del MGE por casos de afectación cartográfica, en su caso		•	•	
1.4	Distritación Nacional	1.4.1	Informe de actividades desempeñadas por el CTD en el año 2021	•			
		1.4.2	Informes de avance de los trabajos de Distritación Nacional y de actividades del CTD	•	•	•	•
		1.4.3	Proyectos de Acuerdo para aprobar los catálogos de municipios y de secciones que conforman el MGE de las entidades federativas para los trabajos de Distritación Nacional	•			
		1.4.4	Proyectos de Acuerdo para aprobar el escenario final de las distritaciones federales y locales		•	•	•
1.5	Atención ciudadana	1.5.1	Informes sobre la atención por los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, el portal web y los MAC	•	•	•	•
		1.5.2	Informes sobre la atención brindada a través del Servicio para el Reporte de CPV robadas o extraviadas	•	•	•	•
		1.5.3	Informes sobre la atención brindada a través del Servicio de Verificación de Datos de la CPV	•	•	•	•
		1.5.4	Informes de avance y seguimiento a la implementación de Políticas para el uso de pantallas en los MAC	•	•	•	•

CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2022

EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
2. PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.1 Procesos Electorales Locales	1.5.5 Informes sobre la revisión y análisis de la propuesta de expedición de Constancias Digitales en situaciones de contingencia			•	•
		2.1.1 Presentación de la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán con motivo de los PEL 2021-2022	•			
		2.1.2 Informes estadísticos de la conformación del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los PEL 2021-2022	•	•		
		2.1.3 Informes de las campañas de reposición, puesta a disposición de la CPV y resguardo de formatos de credencial en los PEL 2021-2022	•	•	•	
		2.1.4 Informe sobre la devolución de las Listas Nominales de Electores utilizadas en las entidades con PEL 2021-2022			•	•
		2.1.5 Informes sobre solicitudes de aclaración y atención ciudadana brindada en la Jornada Electoral de los PEL 2021-2022			•	
		2.1.6 Proyecto de Acuerdo para aprobar los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, así como plazos para la actualización del Padrón y cortes de la Lista Nominal con motivo de los PEL 2022-2023			•	
		2.1.7 Proyecto de Acuerdo para aprobar el lugar de la CPV que marcará el instrumento a utilizarse en los PEL 2022-2023 y en las elecciones extraordinarias que, en su caso, tengan lugar en 2023			•	
		2.1.8 Proyecto de Acuerdo para aprobar los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los PEL 2022-2023			•	
		2.1.9 Proyecto de Acuerdo para aprobar el MGE que se utilizará en los PEL 2022-2023			•	

CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2022

EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
		2.1.10 Proyecto de Acuerdo para aprobar que las CPV que pierden vigencia el 1° de enero de 2023 puedan ser utilizadas en las jornadas electorales de los PEL 2022-2023				•
	2.2 Procesos de Participación Ciudadana	2.2.1 Proyecto de Acuerdo para aprobar los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, así como plazos para la actualización del Padrón y cortes de la Lista Nominal con motivo de los PPC que se celebren en 2022, en su caso	•		•	
		2.2.2 Proyecto de Acuerdo para aprobar los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero con motivo de los PPC que se celebren en 2022, en su caso	•		•	
		2.2.3 Presentación de la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en los PPC que se celebren en 2022, en su caso	•		•	
		2.2.4 Informes estadísticos de la conformación del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los PPC que se celebren en 2022, en su caso	•	•	•	
		2.2.5 Proyecto de Acuerdo para aprobar que las CPV que pierden vigencia el 1° de enero de 2023 puedan ser utilizadas en las jornadas de los PPC que se celebren en 2023, en su caso				•
		2.3.1 Programa de Trabajo del COTECORA para los PEL 2021-2022	•			
		2.3.2 Informes mensuales de actividades del COTECORA para los PEL 2021-2022	•	•		
	2.3 Conteos Rápidos	2.3.3 Propuesta de criterios científicos, logísticos y operativos de los Conteos Rápidos para los PEL 2021-2022			•	
		2.3.4 Informe de los resultados obtenidos a la conclusión de los simulacros			•	
		2.3.5 Informe final de las actividades desempeñadas por el COTECORA para los PEL 2021-2022, así como de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos del 5 de junio de 2022			•	

Las actividades de los PPC se llevarán a cabo únicamente si se cumplen los requisitos establecidos para su realización, previstos en la legislación aplicable

CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2022

EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
		2.3.6 Proyecto de Acuerdo para aprobar la realización del Conteo Rápido, así como los Criterios estadísticos y operativos y Protocolo de selección de la muestra, con motivo de la Revocación de Mandato 2021-2022, en su caso	•			
		2.3.7 Actividades en materia de los Conteos Rápidos para los PPC que, en su caso, se celebren en 2022	•	•	•	
		2.3.8 Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la creación e integración del COTECORA para los PEL 2022-2023, en su caso				•
		2.4.1 Informes sobre las actividades en materia registral para el Voto de las Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el PEL 2021-2022 en el Estado de Hidalgo	•	•	•	
		2.4.2 Proyecto de Acuerdo para aprobar los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva para el PEL 2021-2022 en el Estado de Hidalgo	•			
	2.4 Actividades de Apoyo y Colaboración	2.4.3 Informes sobre las actividades en materia registral en la implementación de la prueba piloto de Voto Anticipado para el PEL 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes	•	•		
		2.4.4 Proyecto de Acuerdo para aprobar los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado en Territorio Nacional para el PEL 2021-2022 en el Estado de Hidalgo	•			
		2.4.5 Informes de actividades registrales del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los PEL de 2022 y 2023	•	•	•	•
		2.4.6 Informes de actividades de coordinación y colaboración en materia registral en los PPC que se celebren en 2022 a nivel local	•	•	•	•

CALENDARIO DE ACTIVIDADES – PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CRFE 2022

EJE	PROYECTO	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN	3.0.1	Convocatoria a las sesiones ordinarias y, en su caso, sesiones extraordinarias y reuniones de Grupo de Trabajo de la CRFE	•	•	•	•
	3.0.2	Actas y versiones estenográficas de sesiones de la Comisión	•	•	•	•
	3.0.3	Informes sobre el cumplimiento y seguimiento de solicitudes y compromisos adoptados por la Comisión	•	•	•	•
	3.0.4	Informes de actividades del Registro Federal de Electores	•	•	•	•
	3.0.5	Informe de gestión de la Presidencia de la CRFE, periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022				•
	3.0.6	Designación de la o el CE que asumirá la Presidencia de la CRFE a partir de la primera semana de septiembre de 2022, y ratificación por el CG				•

La información sobre el avance y resultado de algunos temas y asuntos que corresponden a proyectos del eje temático de “Actividades Registro Federal de Electores”, serán presentados ante la CRFE a través del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, que rinde la DERFE en las sesiones ordinarias de la Comisión. En dicho informe se presentan, de manera ejecutiva, los resultados obtenidos de diversos programas y proyectos a cargo de la DERFE, entre otros, la operatividad del Registro Federal de Electores en territorio nacional y el extranjero; el reemplazo de CPV que pierden vigencia; la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia; la atención brindada a los reportes realizados y los resultados obtenidos por el servicio para el reporte de CPV robadas y extraviadas, entre otros.

Cabe destacar que, la Secretaría Técnica de esta Comisión presentará el Informe Anual de Actividades de la CRFE en el año 2022, así como el proyecto del Programa Anual de Trabajo para el siguiente año, en la primera sesión que celebre en 2023; lo anterior, en términos de los artículos 8, párrafo 1 del RIINE, y 9, párrafo 1 del RCCG.